



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

La suscrita, **SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, SE INCLUYAN OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE EMITIRÁ PARA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, de la Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado al cumplimiento de objetivos determinados, las cuales están relacionadas con las áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la educación básica, infraestructura educativa, entre otros.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, SE INCLUYAN OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE EMITIRÁ PARA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

El ramo 33, para su operación y aplicación, se divide en los siguientes fondos:

- De Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- De Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- De Aportaciones para los Servicios de Salud;
- De Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- De Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- De Aportaciones Múltiples;
- De Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y
- De Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas.

Derivado de lo anterior, los recursos de las Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población que estimen sean zonas de atención prioritaria.

En ese sentido, la ejecución del Ramo 33 que realizan los municipios suele ser muy acotado y en su caso superfluo, debido a que muchos de ellos ya cuentan en su mayoría con los servicios a los cuales están destinados los recursos, sin permitírsele que lo ejecuten en otros rubros de vital trascendencia para el desarrollo en la infraestructura social ya sea peatonal o en dado caso ciclista, como lo es para la construcción de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, SE INCLUYAN OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE EMITIRÁ PARA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

banquetas, guarniciones, pavimentación y cruces seguros e incluso en el desarrollo e implementación de acciones y medidas de sustentabilidad como son jardines infiltrantes.

Es por ello que, con el propósito de fomentar una movilidad adecuada, ofreciendo condiciones óptimas y promoviendo el desarrollo de la infraestructura peatonal y ciclista para que se permita que cada vez sean más seguro los espacios para caminar, así como para quienes hagan uso de la bicicleta.

Aunado a ello, otro factor a considerar es el cuidado al medio ambiente, ya que con acciones que brinden espacios y una infraestructura adecuada y segura, se puede llegar a que se promueva el uso de la bicicleta y con ello fomentar la disminución en la emisión de dióxido de carbono, además de la contaminación auditiva que son generados por el incremento en el uso del automóvil.

Por último, señalar que, para el desarrollo económico y social de una comunidad, municipio o ciudad se requiere de infraestructura para una mejor movilidad, pues gracias a ésta se realizan desplazamientos de personas y bienes, así como el funcionamiento del sistema de transporte público y privado.

Dicha infraestructura debe estar pensada, no sólo para los vehículos automotores, sino también para los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

La movilidad requiere entonces una combinación de infraestructura apropiada de transporte, mejores servicios de transporte y medios de transporte, tanto motorizados como no motorizados.

Desde banquetas, vados, escaleras, pasos peatonales, paraderos, ciclovías y caminos bien alumbrados, seguros y confortables es lo que se requiere para contar con un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, SE INCLUYAN OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE EMITIRÁ PARA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

sistema adecuado de movilidad y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

II.- Que conforme al artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, otorga a los senadores la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

III.- Según el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución federal, a más tardar el 15 de noviembre de cada año debe aprobarse el PEF correspondiente al próximo ejercicio fiscal. En dicho presupuesto se establecen en particular los montos que se destinarán para el financiamiento de las obras de los fondos del ramo 33.

IV.- Que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con el siguiente resolutivo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, SE INCLUYAN OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE EMITIRÁ PARA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, se incluyan obras y acciones en materia de movilidad y sustentabilidad en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que emitirá para la operación del ramo 33 correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, a que en las acciones de movilidad y sustentabilidad anteriormente mencionadas, sean encaminadas a la ejecución de obras como guarniciones, banquetas, cruces seguros, así como jardines y camellones infiltrantes.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

SEN. XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, SE INCLUYAN OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE EMITIRÁ PARA LA OPERACIÓN DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.